

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los procedimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los efectos o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.353

BAJAC, Pedro, Médico; Benito Izquierdo, Gaspar, y De la Cruz, Joaquín, Secretario que fué hasta Abril último de España en Pau (Francia), cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para ser oídos a los efectos del artículo 483 de la ley Procesal, en sumario número 101 del año actual, por falsedad cometida para eludir el servicio militar, por denuncia del Sr. Cónsul de Pau; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 43801

3.354

GARCELA BELABANO, Diego; cuya vecindad se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue con el número 140 de este año, por muerte casual de su madre María Belabarano Torres, ocurrida en esta capital el día 20 de Septiembre último. 13806

3.351

DESCONOCIDA; una mujer como de treinta y cinco años, alta, morena, con mantón negro y vestido de color, con un niño en brazos, que a las diecinueve horas del día 20 de Octubre actual se presentó en el domicilio de Segunda Díaz Ortiz, y de parte de una gitana le entregó 15 pesetas y unas enaguas blancas, que hace un mes próximamente le había sustraído de su indicado domicilio. Joaquín Sama, número 54; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para prestar declaración como testigo en el sumario que instruye por hurto número 260-922. 43773

3.356

SRIAS VILLA, Francisco, y Cuenca Arroyo, Jesús; cuyo paradero y vecindad se ignora, comparecerán ante la Audiencia provincial de Toledo el día 10 de Noviembre próximo, a las once y media, a deponer como testigos en el acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Torrijos contra Mariano Bolaño Rodríguez

por allanamiento de morada, bajo la multa de 5 a 50 pesetas. 43746

3.357

RODERA, Rafael; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto de 325 pesetas a su esposa Dominica Zamorano, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos. 13780

3.358

TORRE RUIZ DE CASTANEDA, Emilio; domiciliado que estuvo en Ponferrada, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de Noviembre próximo, a las diez horas, en les estrados de la Audiencia provincial de León para declarar como testigo en juicio oral del sumario número 142 de 1920, seguido en el Juzgado de Ponferrada, por hurto, contra José Rodríguez Alonso, bajo las prevenciones de ley si no lo verifica. 43738

3.359

VELASCO GASCON, Florentino, que en el segundo día de feria de Baeza vendió un burro a Manuel Carrasco Camarón, de Ibrós; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza a declarar en causa sobre falsedad y hurto, número 63 de 1922. 43722

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

16.517

ALONSO GÓMEZ, Maximina; hija de Eloy y de Fe, natural de Valladolid, casada, profesión su sexo, de veintidós años, sin instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Torreclilla, número 8; y Gómez Cubero, Juliana, conocida por María; hija de Pedro y de Juana, natural de Mojados (Valladolid), casada, vendedora ambulante, de veinticinco años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Be-

nimadé, Camino de la Alboraya, Casas del Venlero, número 40, ambas procesadas en el sumario número 24 de 1921 por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión provisional. 43737

16.518

BERNABÉ, Francisco; domiciliado últimamente en Tolosa, empleado en la casa Coni Hermanos y Compañía, alto, moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión por haberse decretado la misma, y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si no comparece ni se hallare será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número 1 del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 13744

16.519

CARROTO BRAJOS, Paula; de treinta y nueve años, casada, que vive en Puertollano en la carretera del Cende, calle Calveros, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 28 de 1921, que se sigue por hurto, y constituirse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarada rebelde. 13716

16.520

CABOT CHUJELLA, Ángel; hijo de Romualdo y de Joaquina, de veinticinco años, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 886 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaras de Barcelona, Secretaría de don Carlos Reig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13724

16.521

EDO BENJAS, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Jérica, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de la Beneficencia, número 16 primero; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13745

16.522

GARCIA, Blas; de diez y nueve años de edad, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Guadalupe en término de

diez días para que conteste a los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el número 77 del año actual por el delito de estafa.

13730

16.524

IGLESIAS RIVEIRO, Secundino Francisco, natural de Vigo, hijo de José y Gumersinda, de estado soltero, profesión "chauffeur", de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

13750.

16.524

OTERO MOLDOS, Manuel; natural de Puentecareas, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta años; hijo de Manuel y de Pilar; domiciliado últimamente en Las Nieves (Pontevedra); procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13752

16.525

PIGAZO, Pablo; portero que fué del Hotel Palace de Guadalajara, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha capital, en término de diez días, para que conteste a los cargos que le resultan en el sumario 76 del año actual por el delito de estafa.

13731

16.526

PINO NAVARRO, Antonio del; hijo de Antonio y Carmen, de veintiocho años, jornalero, natural y vecino de Huelva, donde dice estar domiciliado en la calle de San Francisco, número 6, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 53 de 1922 sobre hurto frustrado; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra dentro del término de diez días a fin de ampliarle su declaración indagatoria, previniéndose que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde, parándose además el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

13729

16.527

PRIBETO AYA, Francisco; de treinta años, hijo de Román y de Josefa, casado, natural de Medina, partido de Izabal, vecino de Afarcé, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre falsedad, número 62 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13742

• 16.528

QUINTELA APARICIO, Carmen; de treinta años, hija de Ramón y de Bernarda, natural de Vigo y vecina de Laxe; procesada en el sumario número 41 de 1920 sobre hurto; compare-

cerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13726

16.529

REBERO MONTALBAN, Agustín (a) "Bulchaques"; natural de Tabernes de Valldigna, de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan Lorenzo, número 14, bajo; procesado en causa número 424 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13747

16.530

SANTONEN, Serafín; de diez y siete años; natural de Puente Caldeas, parroquia de Yuma, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se instruye con el número 46 del actual año sobre hurto de ropas y otros objetos, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

13720

16.531

SILVA OLIVEIRA, Pilar del; natural de Portugal, de estado casada, profesión labores, de veintinueve años, hija de Eduardo y de Antonio; domiciliada últimamente en Las Nieves (Pontevedra); procesada por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13751

16.532

SUAREZ SAN SEGUNDO, Manuel; natural de Portugal, hijo de incógnito y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

13752 bis.

16.533

VAZQUEZ QUINTERO, Diego; de veintidós años, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Ayamonte, soltero; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue en el Juzgado de Ayamonte, por robo frustrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13719

16.534

ALCALA TORAL, Manuel; natural de Quesada (Jaén), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por corrupción y abusos deshonrosos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora, para ser constituido en prisión.

13310

16.535

ALCANTARA GARCIA, Gabriel; natural de Dalias, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Rosalía, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado hurto, en causa número 93 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

13311

16.536

AMOR RIOS, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Gabriel y de María, casado, jornalero, natural de la parroquia de Scandrez, Ayuntamiento de Laracha-Carballo y vecino de Sacro en el municipio de Calteredo, sin instrucción y procesado en causa número 364 de 1920, sobre lesiones a Jesús Babaredo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, la cual fué decretada por la superioridad, apercibiéndose que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

13309

16.537

CALVO MARIN, Lázaro; de estado soltero, profesión dependiente, de unos veinte años de edad, estatura baja, buen color, con manchas sifilíticas, vistiendo traje corto color ceniza y encima blusa francesa de tralante, gorra de visera y botas; domiciliado últimamente en Madrid, Alcántara, 25, bajo; procesado por hurto de un caballo y metálico a Gabriel María Herrera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, e esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

13727

16.538

CARBATALA LEAL, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, de cuarenta años; domiciliado en Alcañete, calle de Alcalá número 23; procesado por hurto, sumario número 185 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañete y su partido, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibi-

miento que de no hacerlo será declarado rebelde. 13770

16.539

CRUZ MOLINA, Eufemia Saturnina; de treinta y un años, viuda, hija de Juan y Cesárea, natural de Villar del Sar de Navalón (Cuenca); domiciliada últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser emplazada para ante la Superioridad y reducida a prisión en causa que se la sigue por robo. 13799

16.540

FERNANDEZ PEREZ, Luis; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión no consta, de veintiocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13765

16.541

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Pradillo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13763

16.542

FERNANDEZ PEREZ, Rafael (a) "Tortas", de cincuenta años de edad, casado, carpintero, vecino de Galerosa, hijo de Manuel Fernández Domínguez, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien se dice que marchó de Galerosa el 25 de Enero de 1921 a la Lina, de la Concepción y después al Brasil, procesado en causa por asesinato de Palacios Domínguez Gómez, comparecerá en término de veinte días ante el Juez de Instrucción de Aracena a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13754

16.543

FERNANDEZ VARGAS, Valentín, natural de Guareña, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva

de la Serena con objeto de ampliarle su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13764

16.544

FRANCK RUCK, hijo de Franck y de Nancy, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Cookstaven, de estado casado, profesión fogonero; procesado en causa núm. 339 de 1922, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13775

16.545

GULABERT CASTRO, Inés María de las Nieves, de treinta años de edad, hija de Zacarías y de María, soltera, natural de Lérida, sin domicilio, procesada por el delito de robo en méritos del sumario núm. 15 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde. 13759

16.546

GRACIA CASTRO, Elvira, de treinta y seis años de edad, hija de José y de Dolores, soltera, natural de San Esteban Litera, partido de Tamarit (Tivesca), sin domicilio, procesada por el delito de robo, en sumario núm. 15 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde. 13758

16.547

LUQUE GONZALEZ, Antonio, de trece años, hijo de José y de Concepción, vecino que fué de Jerez de la Frontera, en la calle Murguía núm. 2, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones a Manuel Escandón Ferrer, en el sumario núm. 72 del presente año, comparecerá en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, a responder de los cargos que en dicho proceso le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde y pararle los consiguientes perjuicios. 13757

16.548

MARTIN VAZQUEZ, Aurelio; natural de Campofrío (Huelva), hijo de Rafael y de Paula, de cuarenta y ocho años; domiciliado en Cortegana (Huelva); procesado por estafa en causa número 802 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión. 13803

16.549

MARTINEZ GARCIA, Manuel (a) "Guschigua"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Don Federico; fue procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 13762

16.550

MORGA, Persa; natural de Humbergria, ignorándose el punto exacto de su nacimiento y filiación; domiciliado últimamente en Madrid, Fuente de la Teja, zapatero de los Hermanos; procesado por lesiones por imprudencia, sumario 133 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 13781

16.551

PALAZON RAYA, José; natural de Puebla de Cazalla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 13761

16.552

PASTOR MONTEIL, José; hijo de Tomás y de Josefa, de estado casado, de profesión agrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 93 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. 13769

16.553

PEREZ Y NAVARRO, José; natural de Lumbrecos (Murcia-Lorca), de estado soltero, profesión hacendado, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13755

16.554

PINILLA, Rosalía; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por el delito de estafa, número 1416 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13776

16.555

RAMOS RUIZ, Isidoro; de treinta y seis años de edad, estatura aproximada a 1,75 metros, grueso, moreno, ojos y pelo negros, soltero, viajante y vecino que fué de Bilbao, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Afaró.

13772

16.556

RODRIGUEZ HERRERO, María Concepción; de veintitrés años de edad, hija de Román y de Rosa, vendedora ambulante, hoy en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para ser reducida a prisión y hacerle saber el auto de terminación del sumario y emplazarla en el sumario número 8 del año actual, que en unión de otros se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

13760

16.557

ROYO, Ricardo; natural de Cortes (Navarra), de diez y ocho años de edad, estatura baja, moreno, blanco de ojos, grueso, pelo negro, cargado de hombros; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Ebro (Logroño); procesado por hurto doméstico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Afaró.

13771

16.558

SAAVEDRA SUAREZ, Anselmo; natural de Don Benito, de estado soltero, de profesión tratante, de veintiséis años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Badajoz, plazuela del Reto; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

13767

16.559

SANCHEZ, Modesta; sin segundo apellido, hija de Josefa y de madre desconocido, soltera, de profesión lavera, de treinta años de edad, natural de Castelleja (Portugal); domiciliada últimamente en Toledo, Carreras de San Sebastián, número 3; procesada en causa por hurto, número 133 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional, decretada en dicha causa, apercibida de que, si no lo verifica en el término señalado, será declarada rebelde.

13814

16.560

SEGURA LOPEZ, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por lesiones; orden número 237 de 1922.

13778

16.561

SILVA, Alberto; de nacionalidad portuguesa, cuyas circunstancias personales se ignoran, de unos treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, muy moreno, pelo y bigote castaño oscuro, viste generalmente chaqueta de piel, pantalón castaño oscuro rayado en muy mal estado, goma de visera, oscura, calza zuecos; domiciliado últimamente en Berbeitas, parroquia de Toubes, del Ayuntamiento de La Peroja, partido judicial de Orense; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada para recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue, bajo el número 123 de este año sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13807

16.562

TORRE MERAYO, Juan de la; hijo de Tirso y María, natural de Bembibre del Bierzo, provincia de León, de estado casado, profesión periodista, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en el pueblo de Tremor de Abajo, provincia de León; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Paracera, para llevar a efecto lo acordado en dicha causa.

13783

16.563

UN TAL "Biolet"; de trece a catorce años de edad, vecino que fué de Castellón, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de responder de los cargos que le resultan en la expresada causa que se le sigue, con la prevención de que si no comparece, ni es presentado o habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

13804

16.564

VARGAS FERNANDEZ, Piedad; natural de Don Benito, de estado soltera, de diez y seis años de edad, hija de Luitardo y de Juana; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

13758

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo perdien autos señalados con el número 3.714, promovidos por el Procurador D. José Zorrilla, en nombre y representación de la Sociedad anónima Empresa de la Plaza de Toros de Madrid contra Real orden de Gobernación de 27 de Mayo de 1921 sobre adjudicación de dicha plaza a favor de D. Miguel García Alba; en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

"Señores Prat, Mena, Martínez—Madrid, 13 de Octubre de 1922.—Unase a los autos el precedente escrito; por fechas las manifestaciones que contiene, y con suspensión del término para formalizar la demanda desde la fecha de presentación del mismo, requiérase a la Sociedad recurrente por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya representación en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por apartada y desistida de este pleito.—González Vela."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia que queda transcrita, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—10317

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo perdien autos acumulados, señalados con los números 3.223 y 3.568, promovidos por el Procurador D. José Zorrilla, en nombre y representación de la Sociedad anónima Empresa de la Plaza de Toros de Madrid, contra Reales Ordenes de Gobernación de 3 de Agosto de 1920 y 12 de Febrero de 1921 sobre permuta de dicha plaza de toros por otra que se propone construir D. José Espeltus en las Ventas del Espíritu Santo; en cuyos autos se ha dictado la siguiente providencia:

"Señores Presidente, Vergara, Prat, Madrid, 10 de Octubre de 1922.—A los autos el precedente escrito; por fechas las manifestaciones que contiene, y con suspensión del término para formalizar la demanda desde la fecha de presentación del mismo, requiérase a la Sociedad recurrente, por medio de edictos, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya representación en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por apartada y apartada de estos pleitos acumulados.—Melina."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia anterior, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—10316

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Pagán, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, pero que estaba domiciliado últimamente en Lorca, en donde reside su padre, José Pagán Sálar, que tiene un establecimiento de pañería y noveladas y habita en la calle Alamo, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estufa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, a la buca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere necesario.

Arcos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Gregorio Azaña.—El Secretario, Alejo Fernández

JO—13230

ANDEJAR

D. Antonio Garzón y Pablo Blanco, Juez municipal, interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Mariano Sánchez Pardo, vecino de Villanueva de la Reina, que fué sustraida el día 2 del actual en el sitio Las Albas de Mar, término de dicha villa, y, siendo cobrada, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se pondrá a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Un burro de nueve años, alzada 1,30 metros, pelo rucio, raza española, labrado en ambas espaldas, erosiones y listones blancos en ambos costillares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la baiga izquierda, J. número 3.

Andéjar, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Garzón.—Por su mando, Lander Domínguez.

JO—13282

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Encarnación Berta Moreno, verificado el 12 del actual del sitio Guadepere, término de esta ciudad, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de seis años, 1,15 metros de alzada, rucia, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra C, número 6.

Arcos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13285

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de semovientes de Manuel Chacón Aguilár, verificado el 10 del actual del sitio Las Pedrizas, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Una puerca corada de cuatro arrobas, dos de pelo negro y los restantes de pelo colorado, todos como de dos arrobas, sin hierro ni señal.

Una burra de trece años, de 1,13 metros de alzada, rucia, hierro J. O. en el anca derecha.

Otra de tres años, de 1,10 metros de alzada, marca CH en el anca derecha, rojo mulo, ambas con el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6 en el anca izquierda.

Arcos, 13 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13286

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Doña Margarita Ferrer Ferrer, verificado el 12 del actual del sitio Alcornocalajo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Mulo de ocho años, de 1,40 metros de alzada, castaño oscuro, hierro F en la cadera izquierda, 22 tabla cuello izquierda.

Mulo de cinco años, 1,35 metros de alzada, torco, hierro en la cadera izquierda, 44 en la tabla izquierda del cuello.

Mula de trece años, 1,45 metros de alzada, hierro en la cadera izquierda, 8 en la tabla izquierda del cuello.

Mula de seis años, 1,53 metros de alzada, torca oscura, hierro en la cadera derecha, 45 en la tabla izquierda del cuello; todos con el hierro de El Fénix Agrícola.

Arcos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13287

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Julio Díaz Sola, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta ciudad.

Por la presente se hace saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía que, en virtud de lo ordenado por la Superioridad (Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad), ha quedado sin efecto la requisitoria llamando al procesado Camil·le Navarro Raspall en causa número 16 de 1915 sobre tentativa de estufa que se insertó en la GACETA DE MADRID del día 26 de Junio de 1915.

Dado en Barcelona a 10 de Octubre de 1922.—El Juez, Julio Díaz Sola.—Antonio Codorniu.

JO—13298

BILBAO—HOSPITAL

Don Ramón Gayoso y Arías, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado por el Procurador D. Benito Díaz Sarabia, en nombre de D. Henrich Lutto Earle, conocido por D. Eduardo Earle, contra doña Valentina Romo y Ugarte, sobre reclamación de pesetas, se saca a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, Palacio de Justicia piso tercero, el día 28 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, los bienes hipotecados en dicho procedimiento, consistentes en un perímetro de terreno de 41.222 metros y 49 decímetros cuadrados de extensión superficial, cerrado por todos sus lados con tapia y estafacada, situado en la llamada Vega de Santa Eufemia, barrio de Las Arenas de la Antiguísima de Guesdo, y edificaciones en él enclavadas, cuyos confines y edificaciones enclavadas en dicho terreno constan descritos detalladamente en dichos autos, sirviendo de tipo para la subasta el pacto de la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, o sea de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Advertencias.

1.ª Se previene a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la inscripción literal de la última inscripción de dominio y demás requisitos que previene el párrafo segundo de la regla cuarta del art. 134 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los mismos.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de que se trata, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior al pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja.

4.º Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Bilbao a 19 de Octubre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario, P. S., Guillermo Soto.

X—2585

CHINCHON

D. José María Castelló y Madrid, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado, sobre lesiones, contra Domingo Sánchez Trillo y Calisteo, por providencia de esta fecha, se sacan a primera y pública subasta que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, las siguientes fincas embargadas a dicho procesado.

Una tierra en término municipal de Brea de Tajo, al sitio denominado el Hornero de secano, de dos fanegas y seis celemines de cabida, equivalentes a 93 áreas, 95 centiáreas; linda al N. Tirso Díaz; E. y S. Antonio Sánchez Trillo y O. Cerros. Tasada en 650 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio denominado Cerro de las Bocas, de secano, de 4 fanegas de cabida, equivalentes a 1 hectárea, 50 áreas y 32 centiáreas, linda al N. Camino de Estremera; E., Camino de Mondéjar; S., Zoilo Zorita y O., Julián Zorita. Tasada en 1.000 pesetas.

Otra tierra en igual término y sitio denominado Cartasmanas, de secano, de dos fanegas de cabida, equivalentes a 75 áreas, 16 centiáreas, linda N., Cerros de Mariano Martínez; E., Mariano Barbero, S. y C., Cerros. Tasada en 290 pesetas.

Otra tierra en indicado término y sitio denominado el Milano, de secano, de 2 fanegas y 6 celemines de cabida, equivalentes a 93 áreas y 95 centiáreas, linda N. y E., Mariano Torres; S., Antonio Coucho y P., Mariano Torres. Tasada en 650 pesetas.

Otra tierra en el propio término y sitio denominado la Albarca, de secano, de una fanega y 6 celemines de cabida, equivalentes a 53 áreas 37 centiáreas, linda: N., Valentín Vilhainna; E. y S., Caminos, y O., Mariano Torres. Tasada en 225 pesetas.

Otra tierra en igual término y sitio denominando la Urraca, de secano, de 9 celemines de cabida, equivalentes a 28 áreas 19 centiáreas, linda: N., Antonio Sánchez; E., Juan Padrino; S., Eusebio Aique, y O., Mariano Torres. Tasada en 125 pesetas.

Otra tierra en referido término y sitio denominado la Portezuela, plantada de viñas y olivos, de una fanega de cabida, equivalente a 37 áreas 58 centiáreas, linda: N., Sebastián González; E., Agustín Rodríguez; S., Domingo Sánchez y O., Maximino Sánchez. Tasada en 150 pesetas.

Advertencias.

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º No se han presentado los títulos de propiedad de las fincas que salen a subasta, y según aparece de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, dichas fincas no se hallan inscritas a favor del procesado, no constando si las mismas están o no afectas a carga alguna.

Dado en Chinchón a 13 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José María Castelló.—El Secretario, Juan Escanellas.

JO—13315

CHIVA

En sumario número 58 de 1922 por hurto de un macho negro, de la marca, de nueve años, recién esquilado, con dos lunares blancos en los costillares, y una muela pequeña, castaña, de treinta meses, sin herrar de las patas de detrás y con una peca blanca, pequeña en el costillar derecho, en la noche del 9 del actual en Siete-Aguas, interés de las Autoridades y Agentes la busca y captura y detención de las personas en quien se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Chiva, 13 de Octubre de 1922.—Gil López Ordás.

JO—13324

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de seis años de edad, de alzada 1,35 metros, color rojo, marcado en el anca derecha con las iniciales V. A. y en el centro el número 4, perteneciente a la Sociedad de Seguros Banco Afrícola Andaluza, sustraído en la noche del 10 al 11 del actual a José García Sánchez del Paraje del Campio, de este término municipal, cuyo semoviente, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare de no acreditar su legal adquisición.

Gérgal, 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—13328

GRANADA—SALVADOR

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario bajo el número 181 del año actual sobre hurto de ganado al vecino de Huelter Santillán José Hernández Jiménez, que tuvo lugar la tarde

del 4 del actual en el sitio llamado Los Boquetes, jurisdicción del Cortijo de Lirnillos, término de dicho pueblo, habiéndose mandado proceder a la busca y rescate de las seis reses vecunas que se refieren a continuación, y al ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas que indebidamente las posean.

Señas de las reses

Una vaca que atiende por "Leona" edad ocho años, alzada 1,58 metros, capa rojina, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otra vaca que atiende por "Jardi-nara", de edad tres años, alzada 1,36 metros, capa castaña, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha, raza española.

Un becerro entero que atiende por "Antillero", edad tres años, alzada 1,34 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro becerro entero, edad veinte meses, alzada 1,14 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro becerro entero, edad veinte meses, alzada 1,17 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro becerro entero, edad veinte meses, alzada 1,16 metros, capa colorada, marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Ruego a las Autoridades tanto civiles como militares se proceda a la busca y rescate de dichas reses, poniéndolas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Dado en Granada a 11 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio Prieto.

JO—13332

En causa seguida por este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, bajo el número 24 de 1919 contra José Romera Martín, sobre contrabando de tabaco, se dictó por la Sala sentencia en 18 de Marzo último condenando al dicho procesado a la multa de 193 pesetas, triple y una peseta más del valor del tabaco aprehendido y al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al dicho penado José Romera Martín, cuyo actual paradero se ignora, se publica el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Granada, 13 de Octubre de 1922.—El Secretario, Ramón Ruiz.

JO—13330

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se dirán y captura de sus legítimos poseedores, propiedad del vecino de Noalejo Esteban Olmo Aguir, desaparecidas la noche del 17 de Agosto último del sitio Barranco Honda, término de dicho pueblo.

Señas de las caballerías.

Un mulo con tres años cumplidos,

capa alazana, dos dedos más de marca, rozadura en la tabla del cuello, asegurado en la Compañía La Mundial Agraria, con el hierro de la misma en el anca derecha.

Una mula de dos a tres años, alzada 1,50 metros, capa castaña encendida, raya de mulo y cabos oscuros, asegurado como la anterior, con el hierro de la Compañía en el anca derecha.

Dado en Huelma a 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario accidental, Tomás López. JO—13325

IZNALLOZ

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Acentos de la Policía judicial se proceda a la busca y prisión del procesado Federico Lozano Carmona, de cincuenta y dos años, viudo, natural y vecino de este pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, el que caso de ser habido será puesto en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 91 de 1920 sobre supuesto cohecho, que se sigue contra dicho procesado y otros, bajo procedimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Iznaloz a 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Ortega. JO—13337

LAGUNA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se anuncia haber dejado sin efecto el auto de primera del actual, dictado en la causa número 30 de 1922, por la que se decretaba la prisión, busca y captura de Francisco García, decretando en su lugar su libertad provisional.

Laguna, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez, Alejandro Gallo Artacho. JO—13345

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en los días 4 y 5 de Septiembre último y del término de Orreaga de Puertas fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo, he acordado encerrar a todas las Autoridades y sus Agentes proceden a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Un caballo de dos años, de raza española, de 1,41 metros de alzada, de pelo negro, picalzado de la pata derecha, de la propiedad de D. Cipriano García Martín.

Otro caballo de dos años, de pelo rojo, de 1,39 metros de alzada, con una estrella en la frente, de Amador Vicente Sánchez.

Otro caballo de tres años, de pelo

rojo, de 1,50 metros de alzada, de Agustín del Arco Vicente.

Otro caballo de cuatro años, de pelo negro cárdeno, de 1,49 metros de alzada, con manchas blancas en los costillares, de la propiedad de D. José María Hernández Martín.

Dado en Ledesma, a 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero y García.

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que se siguen a instancia de D. Rafael Calleja Pérez contra D. Luis Ayúcar sobre pago de cantidad en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública y suenda subasta las fincas objeto de la hipoteca y que son las siguientes:

1.º Un solar con frente a la calle de Hermosilla, que linda por la derecha, entrando, con otro que se describe a continuación con el número segundo; por la izquierda, con resto del solar del que fué este segregado, y que por nueva segregación se describirá en cuarto lugar, y por el fondo, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.708 pies cuadrados con 83 décimetros.

2.º Otro solar con frente a la calle de Hermosilla, que linda por la derecha con el solar número tres que se describe a continuación; por la izquierda, entrando, con el descrito anteriormente, y por el fondo con terreno del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.723 pies cuadrados y 48 décimas.

3.º Otro solar en esta Corte con frente a la calle de Hermosilla, que linda por la derecha con Villa Real, por la izquierda, entrando, con el solar número dos antes descrito, y por el fondo, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.697 pies cuadrados y 72 décimas.

4.º Otro solar, también con frente a la calle de Hermosilla, que linda por su derecha con el descrito en el número primero por la izquierda, entrando, con resto del solar del que fué segregado el que se describe, y por el fondo con terreno del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 5.000 pies cuadrados.

El precio por que ahora salen a subasta es el 15 por 100 del valor asignado a cada uno y que sirvió de tipo para la primera, o sean para la primera finca quince mil pesetas; trece mil quinientas pesetas para la segunda; otras trece mil quinientas para la tercera, y diez y ocho mil pesetas para la cuarta. Habiéndose señalado para el acto del remate el día 26 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes: Primera, que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichas tipos; segunda, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la reza cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto

en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese al crédito del cual continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Octubre de 1922.—V.º E.º: El Juez, Pedro Castán.—El Secretario, P. S. Carlos de Andrés. X—2574

PALMA-LONJA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaría única a mi cargo, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Germán Ballester, en representación de D. Jaime Suau y Pons, de este vecindario, contra los concertados don Miguel Galmés y Mir y doña Antonia Coll y Casasnovas, que eran vecinos de la ciudad de Sóller, actualmente ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 2.000 pesetas, con sus intereses a razón del 5 por 100 anual, a contar del 1 de Julio último, y costas causadas y a causar hasta su efectivo pago procedentes de documento privado que figura unido a los folios 3 y 4, por el cual el marido, deudor principal, recibió en clase de préstamo la expresada suma, de la que se constituyó fiadora la antedicha doña Antonia Coll, y con el fin de obtenerse la previa excusión de bienes del principal obligado fué requerida la fiadora para que designase bienes con que poder trabar el embargo, lo que no ha efectuado, dentro del término al efecto concedido, y como por otra parte ignorara el actor que los posea de alguna clase, el Sr. Galmés, en méritos de lo acordado en providencia de 4 de Julio último y 4 del que corre, en el día de ayer, sin haberla previamente el requerimiento de pago, se embargó a la repetida doña Antonia Coll y Casasnovas la finca que la pertenece en propiedad, en virtud del testamento otorgado por su difunto padre, D. Pedro Antonio Coll y Pons, en Sóller, el 17 de Marzo de 1911, ante el Notario D. Pedro Alcega, efectivo en 15 de Abril siguiente, cuya finca consiste en casa y corral, sita en dicha ciudad de Sóller, calle llamada Tamañá, antes de la Volta Piquera señalada con el número 9, de planta baja, piso, dos vertientes, con un corral de 60 metros 50 décimetros de área cuadrada poco más o menos, todo lindando por la derecha, entrando, con casa de Lorenzo Reñés Rullán, de las mismas pertenencias; por la izquierda, con casa de Mercedes Baurzi, y por la espalda, con corral de la casa de herederos de don Felipe Fuster.

En su virtud, y también en cumplimiento de lo mandado en los citados precedentes, y en atención a que dichos concertados se hallan ausentes en ignorado paradero, se cita de remate a la susodicha doña Antonia Coll, esposa de D. Miguel Galmés, concediéndole el término de nueve días, para que se compare en los autos y se oponga a la ejecución si lo conviniere, previniéndose que si no lo verifica se parará el embargo a que haya lugar en derecho.

Palma, 14 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan Bestard.

X—2588

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de don Rafael Losada Corral, contra D. Pedro López Luna, sobre pago de 4.187 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, y en la cantidad a cada una fijada y en que ha sido tasada, las fincas siguientes, sitas en término de San Román de los Montes:

Una casa sita en dicho pueblo de San Román, calle Cotanillo, número 20, que se compone de dos pisos, y linda: por la derecha, entrando, con otra de Juan Morales Sánchez, hoy sus herederos; por la izquierda, con otra de Pablo Sánchez; por el frente, con calle pública, y por la espalda, con tierra de Pablo Sánchez y otra de D. Pedro López Luna, que ocupa una extensión superficial de 374 metros cuadrados, y sale a subasta en la suma de 5.000 pesetas.

Un cercado murado de piedra al sitio de las Herradillas, en el mismo término, de cabida cinco fanegas de tercera clase, equivalentes a tres hectáreas, 26 áreas y 98 centiáreas, que linda: por Saliente, con reguero de las Antonillas; Sur, con finca de Inocencio Baños; Poniente, con otra de D. Pedro López, y Norte, con dehesa de las Navas y sale a subasta en la cantidad de 10.500 pesetas.

Un prado al sitio del reguero del Sotillo, en dicho término, de cabida tres fanegas de secano de segunda, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: por Saliente, con carril de los Hoyones; Mediodía, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con reguero, y Norte, con camino de Marrupe, y sale a subasta en la suma de 1.100 pesetas.

Una tierra al sitio de los Hoyones, en igual término, de cabida 4 fanegas de tercera, equivalentes a 2 hectáreas, 67 áreas y 56 centiáreas; linda por Saliente con carril; Sur, finca de José Morales; Poniente, con reguero del Sotillo, y Norte, finca de Eusebio Miguel, y sale a subasta en la suma de 1.000 pesetas.

Una tierra al sitio de la Chorrera, en el mismo término, de cabida seis fanegas de tercera, equivalentes a tres hectáreas, 66 áreas y 38 centiáreas, que linda: por Saliente, con carril de la Encina del Cuervo; Sur, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con reguero de la Chorrera, y Norte, con finca de Cesáreo Sánchez, y sale a subasta en la cantidad de 850 pesetas.

Otra tierra al sitio del Prado de la Cerca, en igual término, de cabida dos fanegas de tercera, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Saliente, con dicho Prado; Sur, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con carril de los Hoyones, y Norte, con finca de Felipe Mateo Quintanilla, y sale a subasta en la suma de 550 pesetas.

Otra tierra al sitio de Valdeleancino, en igual término, de cabida dos fan-

gas de tercera, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas, que linda: por Saliente, con finca de Ambrosio Sánchez; Sur, con carril de las Matillas; Poniente, con finca de Quintán Sánchez, y Norte, con carril de Carrasalejo, y sale a subasta en la cantidad de 500 pesetas.

Total, 19.500 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audientia de este Juzgado, se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de las fincas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de Octubre de 1922.—El Secretario Hilario Dago.—El Juez, Benito Torres.

X—2591

TOLOSA

D. Juan Iribas Casas, Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría formulado por el Procurador D. José Fernández, a nombre de doña Josefa Ambaran, en cuyos autos se ha dictado la providencia siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Iribas.—Tolosa, 25 de Octubre de 1922.—En vista de la ratificación que precede y conforme se solicita en escrito fecha 12 del corriente mes, se tiene por parte al Procurador D. José Fernández, en nombre de quien comparece, se tiene por prevenido el juicio voluntario de testamentaría de D. Pablo Echeverría y Urango y doña Mónica Calonge y Beira, vecinos que fueron de esta villa, y citese para él en forma a la heredera doña María o María Soledad Echeverría y Calonge, practicándose dicha citación en presencia y con asistencia de su marido D. José Morales, ambos vecinos de esta villa, así como al Alhacife D. Natalio Irujo, también de esta vecindad, haciéndose la citación del ausente don Ramón o D. Ramón Balbino Echeverría y Calonge, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y acostumbrados de esta villa, en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, y la del incapacitado D. José o don José Ignacio Echeverría y Calonge, por medio del promotor Fiscal, así como al ausente; al mismo tiempo convóquese a Junta a los interesados señalándose para celebrarla el día 28 de Noviembre próximo veni-

ero y sus cinco horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre el nombramiento de contadores y Peritos, conforme a lo prevenido en los artículos 1.068 y 1.070 de la ley de Enjuiciamiento civil, y sin perjuicio de llevar a efecto lo acordado, procedase desde luego y ante todo a la intervención del caudal, formando judicialmente el inventario, dando comisión para ello al Secretario judicial refundente, señalando a tal fin el día 23 de Noviembre próximo venidero y sus dos horas de la tarde, para dar principio al mismo, citándose para este acto a los interesados.

Lo mandó y firmó S. S. de que doy fe.—Iribas.—Auto mí, J. Basilio Azeuna.”

Y por el presente edicto se cita a D. Ramón o D. Ramón Balbino Echeverría y Calonge a los autos a que la providencia preinserta se refiere.

Dado en Tolosa a 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Iribas.—P. S. M., J. Basilio Azeuna.

X—2582

VILLALPANDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a los lesionados por accidente automovilista D. Jenaro Oribe Herminia, Capitán de Ingenieros, residente últimamente en el aeródromo de Cuatro Vientos, y a Justinián Castro Peña, mecánico, el que tuvo su última residencia en Abada, 21, principal, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, se presenten ante el Médico forense o titular de la localidad donde se encuentren para que sean reconocidos de sus lesiones, y, en el caso de estar curados, presenten a este Juzgado la oportuna certificación de sanidad, por estar así acordado en el sumario número 40 del corriente año.

Villalpando, 21 de Octubre de 1922. P. U., Pío Paramio.

JO—12714

JUZGADOS MUNICIPALES

MESIA

D. José Sánchez y Sánchez, Juez municipal de Mesia.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante en el turno de concurso para la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término, se anuncia de nuevo en el turno libre por término de quince días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del Real decreto de 10 de Abril de 1871 y 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes documentadas conforme al artículo 195 y más de aplicación de la ley del Poder judicial.

Mesia, 7 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, José Sánchez.

JO—13715

Subsros de Rivaldeyera (S. A.)